

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - GESTIÓN 2021

El Gobierno Corporativo es definido ampliamente como la correcta asignación de poderes y responsabilidades entre el directorio (Junta Directiva), la administración y los propietarios de una empresa.

Esta definición reconoce que el Gobierno Corporativo no es sólo un conjunto de reglas externas. Se trata de una disciplina empresarial necesaria para mantener una relación estable y productiva entre los participantes de cualquier organización. El Gobierno Corporativo, la transparencia y la rendición de cuentas son más que ejercicios de cumplimiento; son ingredientes esenciales de buena gestión y un requisito para la buena salud de las organizaciones. (CAF 2012)¹

De acuerdo con lo antes expuesto, y con el objeto de rendir cuentas de las actividades realizadas en materia de gobierno corporativo a los grupos de interés, accionistas, inversionistas, entes de control y la ciudadanía en general, la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, y el Presidente de Bancóldex se permiten presentar el informe de gestión de gobierno corporativo, con corte al 31 de diciembre de 2021:

I. Capital social y estructura de Bancóldex

Bancóldex cuenta con un capital autorizado de un billón cien mil millones de pesos (COP 1.100.000'000.000,00) dividido en mil cien millones (1.100'000.000,00) de acciones de valor nominal de un mil pesos (COP1.000) cada una, mil sesenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y ocho (1.062'594.968) acciones están suscritas y pagadas.

El 13 de noviembre de 2020, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá, la situación de control directa y grupo empresarial por parte del Grupo Bicentenario como sociedad matriz, respecto de Bancóldex, entre otras subordinadas.

1. Accionistas

Porcentaje de participación de los accionistas de Bancóldex, al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Grupo Bicentenario S.A.S.	1.059.563.515	99.72%
Accionistas minoritarios	3.031.453	0.28%
Total	1.062.594.968	100%

¹ CAF - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, Gobierno Corporativo en América Latina. Importancia para las Empresas de Propiedad Estatal. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 6/2012 p. 13.

Es importante resaltar que los accionistas minoritarios del Banco son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen acciones del Banco, y entre estos se encuentran: funcionarios, exfuncionarios, Fondos de Empleados, Fondos de Pensiones, Fondos Mutuos de Inversión y el sector solidario.

Al cierre de 2021 el Banco cuenta con 1.570 accionistas, entre los cuales 17 son personas jurídicas y 1.553 son personas naturales. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el Banco este grupo de interés, se ha diseñado en la página de internet un espacio informativo para los accionistas, denominado “Información de interés para accionistas y demás inversionistas”.

2. Tipos de acciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de los Estatutos Sociales del Banco, las acciones que representan el capital de Bancóldex se dividen en tres clases:

Serie A: Las que representan los aportes de la Nación;

Serie B: Las que sean o lleguen a ser propiedad de los particulares en cuanto no gocen de privilegios, y

Serie C: Las que sean o lleguen a ser propiedad de particulares en cuanto gocen de privilegios.

En este sentido, la distribución del capital según tipo de acción es la siguiente:

TIPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES
Serie A	1.059.563.515
Serie B	2.118.779
Serie C	912.674
Total	1.062.594.968

En 2017 se realizó la declaración de grupo empresarial de Bancóldex como matriz de sus filiales, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex S.A. Compañía de Financiamiento (antes Leasing Bancóldex S.A.) ante la Cámara de Comercio de Bogotá en los términos previstos en el artículo 261 del Código de Comercio. El 1° de agosto de 2020 se formalizó la fusión por absorción con la filial Arco Grupo Bancóldex, en consecuencia, a partir de esa fecha el Grupo Bancóldex está conformado por Bancóldex y Fiducoldex. Grupo Bicentenario S.A.S. ejerce control indirecto sobre Fiducoldex, a través de Bancóldex.

3. Información de las acciones de las sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva no son titulares de acciones de Bancóldex.

4. Negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia

No hubo negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

5. Acciones propias en poder de Bancóldex

Bancóldex no tiene acciones propias.

II. Estructura de la administración

1. Composición de la Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva es de carácter legal de conformidad con el numeral 3° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En consecuencia, al corte del 31 de diciembre de 2021 la Junta Directiva estaba integrada de siguiente manera:

Principales	Suplentes
Dr. Sergio Esteban Calderón Acevedo Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, delegado por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo. Presidente de la Junta Directiva	Dra. María Carolina Hoyos Turbay Suplente designada por la Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
Dr. César Augusto Arias Hernández Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional delegado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico, suplente designado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Dr. Roberto Arango Delgado Elegido por la Asamblea General de Accionistas.	Dr. Oswald Loewy Núñez Elegido por la Asamblea General de Accionistas.
Dr. Augusto López Valencia Representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.	Dr. Carlos Alberto Garay Salamanca Suplente representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.
Dra. Adriana Senior Mojica Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.	Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.

2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

SERGIO ESTEBAN CALDERÓN ACEVEDO

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad del Rosario, con posgrado en Desarrollo Económico en la Rheinisch – Westfallische Technische Hochschule de Aachen, en Alemania y especialista en Finanzas Corporativas en el Colegio de Estudios Superiores de Administración. Es docente universitario, se ha desempeñado como Vicepresidente Operativo de la Bolsa de Bogotá, Vicepresidente Financiero de Bancóldex y Vicepresidente de Tesorería de Bancafé. También ha sido columnista de Portafolio, El Tiempo, El Espectador y El Siglo. Con experiencia de más de treinta y cinco años en el área financiera y en temas de comercio internacional, tanto en el campo laboral como en el académico. Logros en estructuración de operaciones financieras y emisiones, manejo de portafolios y créditos y promoción de exportaciones, turismo e inversión. Actualmente es Perito Financiero del Centro de Arbitraje y

Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y Avaluador de Número del Registro Abierto de Avaluadores. Es investigador, escritor y actual Jefe de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MARÍA CAROLINA HOYOS TURBAY

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Comunicadora Social de la Universidad Javeriana, especialista de Marketing de la Universidad de San Francisco, MBA de la Universidad Francisco Vitoria de Madrid y también tiene estudios en Economía Digital, Transformación digital, Medios de Comunicación y Sector Social. Se desempeñó como Viceministra General TIC desde 2010 hasta 2016. Desde 2016 se desempeña como Presidente de la Fundación Solidaridad por Colombia. Es socia fundadora de AldeaLab, organización ha acompañado proyectos de transformación digital en diferentes organizaciones.

CÉSAR AUGUSTO ARIAS HERNÁNDEZ

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Profesional en Gobierno y Relaciones Exteriores de la Universidad Externado, con maestría en Administración Pública de la Universidad de Columbia de Nueva York. Actual Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se ha desempeñado como Director de investigaciones de Mercados Globales del *Deutsche Bank Securities*, Director de Calificaciones Soberanas de Latinoamérica de *Fitch Ratings*, Oficial de Investigación del Fondo Monetario Internacional y especialista en la Organización de Estados Americanos en Washington D.C.

JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad del Rosario, con Maestría en Economía de la misma universidad. Adicionalmente, culminó sus estudios de doctorado en Economía en la Universidad de Texas. Actual Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se desempeñó como Director de Política Macroeconómica en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e investigador en política económica y Jefe de sección de modelos macroeconómicos en el Banco de la República. A su vez, tiene experiencia como miembro de Junta Directiva de Colpensiones, Coljuegos e Interconexión Eléctrica S.A. ESP – ISA.

ROBERTO ARANGO DELGADO

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Abogado con formación en el Programa de Alto Gobierno de la Universidad de los Andes y Especialista en derecho laboral de la Universidad del Rosario. Es el actual Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Autónoma de Occidente, se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cali desde 2011 a 2013, Cónsul General de Colombia en Londres desde 2003 a 2004, Asistente a la Presidencia y Secretario General de Delima Marsh S.A. desde 1979 a 2002, entre otros.

OSWALD LOEWY

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Administrador de Empresas con estudios de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes y de Administración en la Universidad de Northwestern EE.UU. Se desempeñó como Presidente de Sempertex desde 1978 a 2018, Cónsul de Austria Región Caribe Norte desde 1986 a 2018, miembro de la Junta Directiva de la ANDI Seccional Atlántico desde 2015 a 2017, miembro del Consejo Directivo de Combarranquilla desde 2011 a 2018, miembro suplente de la Junta Directiva de Smurfit Kappa S.A. en 2017. Columnista de Portafolio, La República y el Herald. Dentro de sus áreas de gestión se encuentran el análisis y diseño estratégico global, procesos de liderazgo y transformación de alto impacto. Ha sido conferencista, panelista o moderador en eventos de la ANDI, BID, CESA, diversas universidades, entre otros.

AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Ingeniero Eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana e Ingeniero Honoris Causa de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (Francia). Se desempeñó como Concejal de la ciudad de Medellín, miembro de la Junta Nacional de la ANDI, integrante de juntas directivas de empresas privadas en Colombia, Panamá, Ecuador, España y Portugal. Fue Presidente del Grupo Santo Domingo, de Cervecería Unión S.A. y de Bavaria S.A. Fue condecorado como Industrial Sobresaliente por los Gobiernos nacionales de Colombia, Ecuador y Francia.

CARLOS ALBERTO GARAY SALAMANCA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Presidente Ejecutivo de Acoplásticos desde 1984 a 2017, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Industriales ANDI, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, miembro del Consejo Nacional de Planeación de Colombia, entre otros cargos.

ADRIANA SENIOR MOJICA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Mujer líder del sector agroindustrial y de inclusión social. Experta en el mercado mundial de alimentos, dirigente de empresas agroindustriales, dirigente gremial, CEO de Corporación Colombia Internacional CCI, con indicadores de impacto en desarrollo rural integral, emprendimientos exportadores. Premiada por el Congreso de la República dentro de las mejores 30 funcionarias del país. Una de las Mejores 30 líderes del país por Revista Semana y Telefónica, reconocimiento al mérito agropecuario del Ministerio de Agricultura, Guinness World Record, Reconocimiento BID por modelo innovador para la comunidad, reconocimiento a una de las 25 empresas que más aportan al país por Revista Semana. Miembro Women in Connection y Líder Comité Mujer Rural.

LUIS GUSTAVO FLÓREZ ENCISO

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Ingeniero Químico de la Universidad de América, Magíster Sc, Chem Eng. University of Missouri- Ril Louisiana State University, y especialista en Estudios Económicos de la Universidad de Lima. Se ha desempeñado como Presidente y Vicepresidente de Fedemetal, Director Industrial de la Junta de Acuerdo de Cartagena, Gerente de Proyectos de ECOPETROL, Asesor de las presidencias de Paz de Río, Simesa y Grupo Mayagüez, Asesor Consultor Onudi Diseño Programa Regional. Hasta 2020 se desempeñó como Presidente de ACICAM.

3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

En 2021 fueron designados los doctores Sergio Esteban Calderón Acevedo y María Carolina Hoyos Turbay como miembros principal y suplente, respectivamente, en representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Igualmente, fue designado el Dr. Jesús Antonio Bejarano, Viceministro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como miembro suplente designado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

4. Miembros de la Junta Directiva de Bancóldex que integran las Juntas Directivas de las filiales o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Los miembros de la Junta Directiva de Bancóldex no integran Juntas Directivas o puestos ejecutivos en las filiales.

5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

En materia de gobierno corporativo, no hubo propuesta de políticas a aprobar por parte de la Junta Directiva en 2021.

6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Junta Directiva del Banco está conformada de la siguiente forma:

CAPÍTULO XI
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Artículo 281º.- Dirección y Administración
(...)

3. Conformación de la Junta Directiva. La Junta Directiva estará integrada así:

- a. El Ministro de Comercio Exterior y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Comercio Exterior - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- b. El Ministro de Hacienda y Crédito Público y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- c. El representante legal del fideicomiso al cual se refiere el numeral 1. del artículo 283, con el suplente indicado por éste, en la medida en que el fideicomiso tenga registrados aportes no inferiores al quince por ciento (15%)

de las acciones ordinarias suscritas del Banco (actualmente nombrado por la Asamblea General de Accionistas);

- d. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, designado por el Presidente de la República;
- e. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, elegido por las asociaciones de exportadores que se encuentren inscritas como tales en el Ministerio de Comercio Exterior.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco, es una función exclusiva de la Asamblea General de Accionistas e indelegable aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva.

La Asamblea General de Accionistas aprobó, el 23 de marzo de 2018 el ajuste de honorarios a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales (4 SMMLV) vigentes por sesión de Junta Directiva.

Respecto de la remuneración por pertenencia y asistencia a sesión de Comités de apoyo a Junta Directiva, la Asamblea General de Accionistas en sesión del 22 de marzo de 2019 aprobó la propuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de ajustar los honorarios a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales (4 SMMLV) vigentes, por concepto de pertenencia y asistencia a los Comités de apoyo de este órgano de administración.

Respecto de la remuneración del presidente de la Junta Directiva, la Asamblea General de Accionistas en sesión del 25 de marzo de 2020 aprobó un incremento del 20% respecto de la remuneración percibida por los demás miembros de la Junta Directiva, debido a la mayor responsabilidad y dedicación que este cargo presenta.

Adicionalmente, Bancóldex asume directamente los siguientes gastos, siempre que sean necesarios para el ejercicio de las funciones de la Junta Directiva y Comités de la Junta:

- Los gastos de alojamiento, transporte aéreo o terrestre, de acuerdo con lo establecido en la política de viajes del Banco, con el fin de que puedan ejercer su función a cabalidad. (Los miembros de la Junta no reciben viáticos)
- Los gastos relacionados con conferencias de actualización que hayan sido aprobados por el Comité de Gobierno Corporativo y la contratación de asesores externos, que requiera la Junta como órgano colegiado para tomar una decisión.

8. Remuneración de la Junta Directiva

CONCEPTO	HONORARIOS CON CORTE A 31.12.2021
Asistencia a reuniones de Junta Directiva	579.276.181
Asistencia a reuniones del Comité de Auditoría	61,779,768
Asistencia a reuniones del Comité de Gobierno Corporativo	163,534,680
Asistencia a reuniones del Comité de Administración de Riesgos	65,413,872
Asistencia a reuniones del Comité de Crédito Externo Corporativo	228,040,026

Asistencia a reuniones del Comité de Crédito Externo Pymes	\$ 68,139,450
Asistencia a reuniones del Comité de Inversiones Bancóldex Capital	\$5,442,156
TOTAL	\$586,907,796

Con base en lo anterior, el Comité de Buen Gobierno, Nominaciones y Retribuciones verificó la observancia de la Política de Remuneraciones de la Junta Directiva.

9. Quórum de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 3° del Reglamento de funcionamiento la Junta Directiva, ésta deliberar válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y decidirá con la mayoría de los votos presentes en la respectiva reunión.

Las sesiones de la Junta Directiva y los comités fueron realizadas de manera virtual, presencial y mixta, a través de la plataforma de conferencias privadas *Microsoft Teams* y que se dejó la constancia expresa sobre la continuidad del quórum deliberatorio y decisorio necesario durante toda la reunión, de conformidad con lo ordenado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020.

10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Durante el año 2021 se llevaron a cabo 17 sesiones de Junta Directiva, 12 ordinarias y 5 extraordinarias, 1 de ellas con un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia del Banco. El promedio total de asistencia fue del 97.6%. En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla I. Asistencia a sesiones de Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Sesiones que asistió	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	15/17	88%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	17/17	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	17/17	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	17/17	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	17/17	100%

Durante el año 2021 se llevaron a cabo 5 sesiones de Comité de Auditoría; 11 del Comité de Gobierno Corporativo; 6 del Comité de Administración de Riesgos; 12 del Comité de Crédito Externo Corporativo; 19 del Comité de Crédito Externo Pymes; y 2 del Comité de Inversiones Bancóldex Capital.

En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla II. Asistencia a sesiones Comités de apoyo de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	100%

11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo preside la Junta Directiva, a falta suya, la preside el Ministro de Hacienda y Crédito Público y a falta de ambos, presiden sus suplentes en el mismo orden.

Adicionalmente, en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva se estableció, en relación con la Presidencia de la Junta Directiva, lo siguiente:

Artículo Primero.- Presidencia: Mientras el Ministro de Comercio, Industria y Turismo sea miembro de la Junta, deberá presidirla; a falta suya, la presidirá el Ministro de Hacienda y Crédito Público, si es miembro de ella. A falta de ambos, presidirán sus suplentes, en el mismo orden.

Parágrafo Primero: En caso de no encontrarse presente alguna de las personas mencionadas en este artículo, presidirá la reunión de Junta Directiva cualquier miembro de ella que se encuentre presente, con base en la designación hecha por la mayoría simple de votos de los miembros presentes.

En relación con las funciones del presidente de la Junta Directiva, a partir de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2020, se incorporaron funciones adicionales a la posición de Presidente de la Junta Directiva. Lo anterior con el fin de adoptar las medidas 18.1 y 18.2 del Código de Mejores Prácticas Corporativas Nuevo Código País, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. En consecuencia, el parágrafo segundo del Artículo 1° del Reglamento de la Junta Directiva señala:

Parágrafo Segundo.- Funciones: Están a cargo del Presidente de la Junta Directiva las siguientes funciones:

1. Coordinar la agenda anual de las reuniones de dicho órgano con el Presidente del Banco y el Secretario y en el mes de enero de cada año se propondrá para aprobación de la Junta el calendario de las reuniones ordinarias de dicho órgano.
2. Preparar el informe sobre el funcionamiento de la Junta que se presentará en cada sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.
3. Moderar las reuniones con el propósito que los temas incluidos en la agenda sean considerados dentro del tiempo disponible para ello.
4. Propender que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica del Banco.
5. Impulsar la acción de gobierno del Banco, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
6. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva, en coordinación con la Administración, mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas que se refleje en un número y duración razonable de las sesiones de Junta y hacer seguimiento a su cumplimiento.
7. Participar en la preparación del orden del día de las reuniones y en la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva, en coordinación con el Presidente del Banco y los demás miembros de la Junta Directiva.
8. Monitorear, con el apoyo del Secretario, la asistencia, puntualidad y permanencia de los miembros de la Junta Directiva en las reuniones de la misma
9. Velar por la adecuada entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario del órgano.
10. Presidir las reuniones y manejar los debates, procurando que todos los miembros de la Junta Directiva centren su atención en el desarrollo de la reunión y que participen activamente.
11. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones adoptadas.

12. Coordinar, junto con el presidente del Comité de Gobierno Corporativo y la Administración, el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.
13. Evaluar, junto con la Administración, los casos en que se requiera realizar una sesión extraordinaria de Junta Directiva, así como qué sesiones se deberían llevar a cabo de forma virtual.
14. Propender por mantener actualizadas las políticas internas, reglamentos, y el plan estratégico de la empresa.
15. Procurar mantenerse informado de cambios relevantes en el entorno de mercado, regulatorio y competitivo de la empresa.

12. Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos Sociales, Bancóldex cuenta con un Secretario General nombrado por la Junta Directiva, en ese sentido, el doctor José Alberto Garzón Gaitán, Vicepresidente Jurídico - Secretario General, se desempeña como el Secretario de la Junta Directiva del Banco, con las funciones que se indican a continuación:

- a. Llevar los libros de las actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva;
- b. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, hechas por los órganos competentes para ello, de acuerdo con los Estatutos;
- c. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva;
- d. Atender las solicitudes de los accionistas, relacionadas con información o aclaraciones en relación con los temas que se traten en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas;
- e. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales;
- f. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los estatutos y demás normativa interna de Bancóldex, y
- g. Cumplir los demás deberes que le impongan la Asamblea General, la Junta Directiva, el Presidente o la ley.

13. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

Deloitte & Touche, firma de Revisoría Fiscal elegida por la Asamblea General de Accionistas el 25 de marzo de 2020, presta los servicios de revisoría fiscal de la entidad y adicionalmente realiza la auditoría externa para el cumplimiento de la cláusula contractual de los Contratos de Crédito firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID que requieren la evaluación anual de una firma auditora externa mientras el programa se encuentre en ejecución. El monto total del contrato con la firma Deloitte & Touche por los servicios de revisoría fiscal y auditoría ascendió a \$266.953.999 más IVA para Bancóldex y \$49.186.845 más IVA para el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades.

Dentro de los procesos de revisión de la calificación de Bancóldex adelantados por las Calificadoras de Riesgo Fitch Ratings y BRC Standard & Poor's con las cuales se tienen suscritos contratos para tal fin, estas no tienen "relaciones" con la Junta Directiva del Banco. El proceso de revisión es atendido por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, en el sentido de solicitar la información a las áreas del Banco, consolidarla y remitirla a la Calificadora que la solicita. Posteriormente cada Calificadora programa una "visita técnica de revisión" en la cual adicionalmente a la ampliación de la información remitida, se tratan otros temas definidos con anterioridad en una agenda que nos hace llegar la Calificadora con antelación a la visita. Esta visita también es coordinada por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, y a ella asisten el Presidente del Banco, los Vicepresidentes, la Contraloría

Interna, el Director de Direccionamiento Estratégico y los Directores y/o funcionarios que se consideren necesarios para dar respuesta a los temas solicitados por la Calificadora.

14. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva de BancolDex, en los eventos que se requiera, por petición y a juicio de los miembros de la Junta Directiva, se podrá solicitar a la Administración la contratación de los asesores externos o consultores que se requieran para aportar elementos de juicio adicionales para la toma de determinadas decisiones por parte de los directivos.

Previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, el 24 de junio y el 29 de noviembre de 2021 se realizaron dos jornadas de la actualización anual a los miembros de Junta Directiva de BancolDex y de su filial FiducolDex, organizadas por el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y el Centro de Estudios Superiores de Administración. Los asuntos objeto de actualización fueron:

- i) Estrategia y Sostenibilidad con Ricardo Laiseca, Director de la Oficina de Sostenibilidad de BBVA.
- ii) Capitalismo Consciente con Thomas Ecksmindt, Cofundador del Capitalismo Consciente.
- iii) Transformación digital y openbanking con Nuria Aliño, experta en transformación digital y en openbanking para entidades públicas, privadas y gobiernos.

15. Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de la Junta Directiva, los miembros deben contar con la información que sea relevante para la toma de decisiones que se deban dar en desarrollo de la respectiva reunión con anterioridad a la reunión respectiva. La información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva a través de una herramienta tecnológica que procure la oportunidad, integridad y confidencialidad de la información.

Adicionalmente, el artículo 6° del mismo Reglamento dispone que para el correcto ejercicio de sus funciones, los miembros de la Junta Directiva podrán solicitar la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la convocatoria. Igualmente, la información está a disposición de los miembros de la Junta Directiva en las oficinas de la Secretaria General del Banco. Lo anterior, sin perjuicio de la información adicional que requieran los miembros de Junta, la cual deberá ser tramitada a través de la misma Secretaria.

16. Actividades de los Comités de la Junta Directiva

Las funciones y actividades de los Comités de apoyo de la Junta Directiva se describen a continuación:

a. Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de asegurar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno adoptadas por el Banco y de las disposiciones contenidas en su Código de Buen Gobierno, así como asesorarla en la implementación de buenas prácticas corporativas. Apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Gobierno Corporativo estuvo conformado por cuatro miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso (Presidente del Comité)
Dra. María Carolina Hoyos Turbay
Dr. Carlos Alberto Garay
Dra. Adriana Senior Mojica
Vacante

Actividades:

Durante 2021 se realizaron 11 sesiones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de BancolDex;
- Análisis y discusión de los ajustes estructurales que deberían llevarse a cabo en materia de gobierno corporativo, definición de independencia, periodos y calidades de los miembros.
- Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Reporte anual de Sostenibilidad.
- Seguimiento al avance del proyecto de ley “por medio del cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos y el mercado de capitales”, en el cual se incluyó un artículo sobre la conformación de las juntas directivas de las empresas con capital de la Nación.
- Análisis de los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva y de la evaluación elaborada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobación del plan de trabajo.
- Seguimiento a la ejecución de la estrategia corporativa 2018-2022.
- Recomendó la contratación y ejecución de la actualización anual de la Junta Directiva.
- Por delegación de la Junta Directiva, el Comité aprobó los indicadores corporativos de 2021 e hizo el respectivo seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- Por delegación de la Junta Directiva aprobó los criterios para el esquema de bonificación de mera liberalidad.
- Seguimiento de los indicadores corporativos, medición de la Alta Gerencia y la revisión de los resultados de la encuesta de clima organizacional *Great Place to Work*.
- Conoció los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC-;
- Verificó la observancia de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva, y
- Revisó los resultados de la realización de la autoevaluación del funcionamiento de la Junta Directiva.
- Analizó el programa de plan de carrera y el Código de Ética para el Banco.

b. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión del Sistema de Control Interno.

Conformación

El Comité estará conformado por cuatro (4) miembros de la Junta Directiva, que en su mayoría deberán ser independientes según lo establecido en las disposiciones legales aplicables, uno de los cuales lo presidirá. Actuará como Secretario, el Secretario de la Junta Directiva de Bancóldex. Así mismo, los miembros de este Comité deberán contar con conocimientos o experiencia en contabilidad, auditoría o controles. El Presidente del Banco asiste como invitado permanente.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Oswald Loewy
Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso
Dra. María Carolina Hoyos Turbay
Vacante

Actividades:

Durante 2021 se realizaron 5 sesiones del Comité de Auditoría, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Servir de apoyo y permanente canal de comunicación con la Junta Directiva en la toma de decisiones relativas al Sistema de Control Interno y con su mejoramiento continuo;
- Hacer seguimiento a los resultados de las auditorías, los planes de mejoramiento, de las fortalezas, debilidades y de la efectividad del control interno del Banco;
- Hacer seguimiento a las comunicaciones con los entes de control, y
- Revisar y expresar conformidad respecto de los informes de gestión anual, el informe de situación de control, el informe sobre la gestión de evaluación del sistema de control interno, el informe de gobierno corporativo y los estados financieros separados y consolidados, para su posterior consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

c. Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Administración de Riesgos estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. César Arias Hernández
Dr. Augusto López
Dr. Carlos Alberto Garay Salamanca

Actividades:

Durante 2021 se realizaron 6 sesiones del Comité de Administración de Riesgos, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento a los lineamientos generales que se utilizan para la evaluación, calificación, medición, seguimiento y control de riesgos;
- Seguimiento a los sistemas de gestión de riesgos, y
- Aprobar la apertura o aumento de límites de crédito globales y las condiciones de plazo con intermediarios financieros colombianos, con países, con intermediarios financieros del exterior, operaciones con patrimonios autónomos, operaciones de crédito directo con personas naturales o jurídicas y operaciones con Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con el resultado de la metodología utilizada para tal fin por el Banco y con las atribuciones respectivas.

d. Comité de Crédito Externo Corporativo

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de límites y operaciones de crédito.

Conformación:

El Comité de Crédito Externo Corporativo estará conformado por 5 integrantes. Dos (2) miembros de la Junta preferiblemente con experiencia y conocimiento financiero, bancario o empresarial y tres (3) miembros externos. Los miembros externos del Comité deben ser expertos en temas financieros o empresariales, preferiblemente con experiencia de crédito directo y/o *project finance*, experiencia acreditada en banca de inversión, sistema financiero o administración de riesgo crediticio.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Crédito Externo Corporativo estuvo conformado por dos miembros externos y tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. César Augusto Arias Hernández
Dr. Oswald Loewy
Dr. Jaime Ricaurte (externo)
Dr. Mauricio González (externo)
Vacante

Actividades:

Durante 2021 se realizaron 12 sesiones del Comité de Crédito Externo, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Aprobar operaciones con intermediarios financieros colombianos.
- Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de operaciones con naciones y entidades públicas del exterior.
- Aprobar las propuestas de crédito que le correspondan según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva.
- Aprobar la reestructuración de operaciones, de conformidad con las atribuciones que le haya delegado la Junta Directiva.

e. Comité de Crédito Externo Pymes

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de crédito directo, operaciones de leasing, modificaciones y reestructuraciones que según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva a este Comité.

Conformación:

El Comité de Crédito Externo estará conformado por 6 integrantes. Tres (3) miembros de la Junta Directiva preferiblemente con experiencia y conocimiento financiero, bancario o empresarial y tres (3) miembros externos. Los miembros externos del Comité deben ser expertos en temas financieros o empresariales, preferiblemente con experiencia de crédito directo o leasing, experiencia empresarial especialmente en pequeñas y medianas empresas y experiencia acreditada en banca de inversión, sistema financiero o administración de riesgo crediticio.

Previamente a su designación de los miembros externos, por parte de la Junta Directiva, deberán ser nominados por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones previa la verificación de estas condiciones. En el proceso de verificación de los perfiles se tendrá en cuenta: (i) Experiencia acreditada; (ii) Perfil profesional.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Crédito Externo Pymes estuvo conformado por tres miembros externos y dos miembros de la Junta Directiva. El Director de Crédito y Operaciones Pymes actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Sergio Calderón Acevedo
Dr. Luis Gustavo Flórez
Dr. Hernán Darío Yunis (externo)
Dr. César García (externo)
Dr. Julián Domínguez (externo)

Durante 2021 se realizaron 19 sesiones del Comité de Crédito Externo Pymes, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

1. Aprobar operaciones de crédito directo, operaciones de leasing, modificaciones y reestructuraciones, según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva a este Comité.
2. Aprobar bienes recibidos en dación en pago, recolocación de activos y enajenación, dentro de las atribuciones de monto establecidas.
3. Aprobar la liberación de garantías, dentro de las atribuciones de monto establecidas.
4. Las demás funciones descritas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

f. Comité de Inversiones Bancóldex Capital

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de políticas y acciones en materia de inversiones en fondos de capital y coinversiones.

Conformación:

El Comité de Crédito de Inversiones está conformado por tres (3) miembros externos, elegidos por la Junta Directiva, previa postulación del Presidente del Banco. Dos (2) miembros de la Junta Directiva del Banco, elegidos por dicho órgano.

Previamente a su designación de los miembros externos, por parte de la Junta Directiva, deberán ser nominados por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones previa la verificación de estas condiciones. En el proceso de verificación de los perfiles se tendrá en cuenta: (i) Experiencia acreditada; (ii) Perfil profesional.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Crédito Externo Pymes estuvo conformado por tres miembros externos y dos miembros de la Junta Directiva. El Director de Crédito y Operaciones Pymes actúa como Secretario de este Comité.

1. Evaluar las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor, y coinversiones propuestos por el Departamento de Fondos de Capital.
2. Aprobar o desaprobar las inversiones en los Fondos de Capital Privado, Emprendedor y coinversiones propuestos por el Departamento de Fondos de Capital.
3. Aprobar la Metodología de Evaluación y Selección de Fondos de Capital, así como la Metodología de Evaluación de Coinversiones.
4. Aprobar los montos, instrumentos y condiciones de inversión en los fondos y coinversiones que son elegibles de acuerdo con las metodologías aprobadas para el efecto.
5. Proponer de manera discrecional y cuando considere necesario los requerimientos especiales de inversión en fondos elegibles.
6. Recomendar a la Junta Directiva políticas y acciones en materia de inversiones en fondos de capital y coinversiones.

17. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 50 numeral 40 de los Estatutos Sociales de Bancóldex, es función de la Junta Directiva organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados.

Por su parte, el Código de Buen Gobierno estipula los siguientes mecanismos de evaluación:

Autoevaluación: La Junta Directiva de Bancóldex y la de sus filiales deberán establecer mecanismos de autoevaluación anual de su gestión como órgano colegiado, la de sus comités y la de sus miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, haciendo propuestas de mejora cuando se considere pertinente.

Evaluación externa: Por lo menos cada dos (2) años se contratará a un consultor externo para que realice una evaluación de los miembros de la Junta Directiva y de la Junta Directiva como órgano colegiado.

Las anteriores evaluaciones se realizan para obtener sugerencias y establecer oportunidades de mejora, que serán propuestas por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Remuneraciones a la Junta Directiva.

Respecto de la evaluación externa, es importante mencionar que a partir del 2021 la periodicidad de su realización se ajustó de 4 a 2 años. En 2018 se realizó la evaluación externa cuyos resultados fueron presentados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de dicho ejercicio. En 2022 se realizará la próxima evaluación externa dado el incremento de su periodicidad.

En 2021 la Junta Directiva revisó el consolidado de las recomendaciones que surgieron luego del ejercicio de autoevaluación de la Junta Directiva por el ejercicio 2020 y se aprobó el plan de acción para atenderlas en 4 bloques: i) funciones de la junta directiva; ii) fortalecimiento colectivo e individual; iii) eficacia de la junta directiva; y iv) desempeño de la administración.

Así mismo, en 2021 se entregó al Comité de Gobierno Corporativo y a la Junta Directiva el resultado del proceso de evaluación de juntas directivas de entidades con capital mayoritario de la Nación, periodo 2020, adelantado por la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ficha técnica explicativa con la estructura y la metodología del proceso de evaluación con los principales aspectos a tener en cuenta para la interpretación de los resultados.

III. Operaciones con partes vinculadas

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

En los Estatutos Sociales del Banco, en el artículo 50 en el numeral 23 se establece que es una función indelegable de la Junta Directiva reglamentar los mecanismos concretos que permitan la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés que puedan presentarse entre los accionistas y los directores, los administradores o altos funcionarios, y entre los accionistas mayoritarios y los minoritarios, y abordar el conocimiento de los mismos.

2. Detalle de las Operaciones Vinculadas más relevantes de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades, la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas u entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma, que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían, por tanto se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como, los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas, discriminadas a detalle a continuación:

- Accionistas: conjunto de las transacciones realizadas como parte relacionadas tal como se define en la NIC24.
- Administradores: se consideran administradores al Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Contralor del Banco.
- Subordinadas: las entidades sobre las que se tiene el control de acuerdo con la definición de control de la NIIF10, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex.

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En el 2021 el Banco no realizó transacciones, ni operaciones con socios o administradores, cuyas características difieran de las realizadas con terceros, ni suministró servicios gratuitos o compensados, ni préstamos sin intereses o contraprestación alguna, con excepción de aquellos de carácter laboral regulados por los artículos 152 y 153 del Código Sustantivo del Trabajo.

Las operaciones se encuentran debidamente instrumentadas sus operaciones y da cumplimiento a la normativa que lo rige. Las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la institución. Dichas operaciones se encuentran debidamente especificadas en la nota “transacciones con partes relacionadas” a los estados financieros.

3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

El Código de Buen Gobierno, numeral 7.2, establece lo siguiente:

7.2. Prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.

- a. La administración de Bancóldex evitará todas las circunstancias que generen conflicto de interés entre los accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.
- b. Los administradores no podrán, por sí mismos o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones del Banco mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante. Así mismo, los administradores y directores, salvo los casos de representación legal, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos.
- c. Bancóldex no podrá realizar operaciones activas de crédito con la persona natural o jurídica que llegue a adquirir o poseer una participación igual o superior al diez por ciento (10%) de su capital. Esta prohibición se extenderá hasta por un período de un (1) año contado a partir de la fecha en que el hecho se produzca.
- d. La administración de Bancóldex deberá velar porque en el otorgamiento de crédito a accionistas se dé cumplimiento a los límites individuales de crédito establecidos en las disposiciones legales.
- e. Cuando se presente una situación que genere conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco, la Junta Directiva evaluará las condiciones de la misma y, si es procedente, le solicitará al Representante Legal la convocatoria a una reunión de la Asamblea General de Accionistas, dentro del mes calendario siguiente, con el fin de que el conflicto sea dirimido por el máximo órgano social. En todo caso, se aceptarán como mecanismos para la solución de conflictos, los establecidos en los Estatutos del Banco.
- f. La administración deberá velar porque se divulguen a los accionistas los manuales en los que se describa el procedimiento para prevención, manejo y divulgación de conflictos de interés.

Adicionalmente, Bancóldex cuenta con la política y procedimiento de revelación de conflictos de interés la cual establece como un deber de los miembros de la Junta Directiva, administradores, empleados y accionistas, comunicar cualquier vínculo jurídico y económico que pueda generar situación de conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Bancóldex, al tratar con contratistas, compradores, vendedores, y cualquier otra persona que realice o pretenda realizar negocios con Bancóldex, o con las empresas en las cuales ésta tenga participación o intereses, directa o indirectamente.

IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o conglomerado

En el Informe de Gestión que prepara la Junta Directiva, así como el informe del Sistema de Control Interno que se presenta a la Asamblea General de Accionistas, cuenta con la información, explicaciones y detalle relacionado con el sistema de gestión y control de riesgos, así como el Sistema de Control Interno.

V. Asamblea General de Accionistas

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

- a. Plazo de convocatoria a la Asamblea: 30 días para ordinarias y 15 días para extraordinarias
- b. Publicación en página Web del aviso de convocatoria, orden del día e información relacionada con las propuestas de acuerdo.
- c. Los puntos del orden del día indican con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente.
- d. Los Estatutos Sociales reconocen el derecho de los accionistas a solicitar información o aclaraciones respecto del orden del día, y su procedimiento está regulado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- e. Los accionistas minoritarios que representen por lo menos el 0.14% de las acciones suscritas pueden: i) Presentar propuestas en la reunión de Asamblea, y ii) Solicitar la inclusión de temas en el orden del día de la Asamblea.
- f. Para minimizar el uso de delegaciones sin instrucciones de voto, se promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página Web;
- g. A solicitud del Presidente de la Asamblea General ordinaria de Accionistas, los Comités de apoyo deben presentar la gestión de sus actividades a los accionistas.
- h. El Presidente del Banco y todos los miembros de la Junta Directiva asisten a la reunión de la Asamblea para resolver inquietudes de los accionistas.
- i. Transmisión de la reunión vía videoconferencia.

2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Los accionistas de Bancóldex se encuentran ubicados en todo del país, para quienes no pueden asistir a la reunión, se habilita una videoconferencia para que sigan la Asamblea General de Accionistas a través de este mecanismo.

De otra parte, Bancóldex cuenta con una Política de relacionamiento con los accionistas minoritarios, la cual se encuentra publicada en la página web de Bancóldex www.bancoldex.com y que define cuál es procedimiento y canales de comunicación con los accionistas minoritarios.

a. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

La Administración de Bancóldex les remite a los accionistas del Banco que hayan realizado su proceso de actualización de datos, un correo electrónico recordándoles la fecha y hora de la celebración de la reunión de la Asamblea General de Accionistas, sea ésta ordinaria o extraordinaria.

Adicionalmente, se publica el Informe de Gobierno Corporativo en el enlace de la página de Web del Banco diseñada especialmente para los accionistas para que conozcan de primera mano las actuaciones realizadas por Bancóldex en el año anterior.

b. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Se recibieron aproximadamente 105 solicitudes de accionistas, dentro de las cuales se encuentran: certificado de la declaración de renta, pago de dividendos y procedimiento de venta de acciones.

c. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

Reunión ordinaria:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 8:30 a.m. del 26 de marzo de 2021, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 23 de febrero de 2021, en el diario La República, se reunió de manera ordinaria, no presencial a través a través de enlace privado de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1° del Decreto 398 de 2020 y el Decreto 176 de 2021, la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.-Bancóldex, la cual contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones
Grupo Bicentenario S.A.S.	Dr. Andrés Bravo Liévano, Asesor de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Apoderado especial de Grupo Bicentenario S.A.S. según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	1.059.563.515

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Carlos Cháves Fernández	El mismo	Accionista	859.403	377.401

Fundación Grupo Argos	Andrés Camilo Cano	Apoderado especial según poder de Fundación Grupo Argos que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	2.826	1.240
Edith Caicedo Barrantes	La misma	Accionista	2.279	1.000
José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200
Fernando Esmeral Cortés	El mismo	Accionista	112	50

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.060'808.480

d. Detalle de los principales acuerdos tomados

Reunión ordinaria:

La Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, en reunión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2021, adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobar los Informes de la Junta Directiva y del Presidente de Bancóldex a la Asamblea General de Accionistas, individuales y consolidados con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. –Fiducóldex.
2. Aprobar los estados financieros de Bancóldex, individuales y consolidados con Fiducóldex, con corte a 31 de diciembre de 2020.
3. Aprobar el proyecto de distribución de utilidades condicionado a que el CONPES imparta las respectivas instrucciones. Lo anterior en atención a la naturaleza jurídica de Bancóldex.
4. Aprobar la reelección de los doctores Roberto Arango y Oswald Loewy como miembros de la Junta Directiva del Banco, principal y suplente, respectivamente, para el período 2021-2023
5. Ratificar la designación de los doctores José Federico Ustariz González y Pablo Valencia Agudo, como Defensor del Consumidor Financiero del Banco, principal y suplente, respectivamente, para el periodo restante 2021-2022 en las mismas condiciones contractuales establecidas por la Asamblea General de Accionistas de Arco Grupo Bancóldex en 2020.
6. Aprobar la reforma de los Estatutos Sociales del Banco con el fin de incorporar a ajustes formales de actualización.

VI. Actividades de gobierno corporativo durante el ejercicio

En 2021 el Comité de Gobierno Corporativo aprobó el plan de trabajo en materia de gobierno corporativo e hizo el respectivo seguimiento. Los asuntos que hicieron parte de este plan de trabajo fueron los siguientes:

- Análisis y discusión de los ajustes estructurales que deberían llevarse a cabo en materia de gobierno corporativo, definición de independencia, periodos y calidades de los miembros.
- Planeación de objetivos de la estrategia corporativa 2022-2026 en la palanca de crecimiento “Gobierno Corporativo”.
- Seguimiento al avance del proyecto de ley “por medio del cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos y el mercado de capitales”, en el cual se incluyó un artículo sobre la conformación de las juntas directivas de las empresas con capital de la Nación.
- Verificó la observancia de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva, y
- Adopción de recomendaciones con base en los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva.
- Actualización de miembros de la Junta Directiva.

1. Participación de Bancóldex en iniciativas o asociaciones de gobierno corporativo

a. Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo

Bancóldex es socio fundador del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y actual miembro con participación en su Junta Directiva. Esta asociación sin fines de lucro busca promover en el país un mayor conocimiento sobre el tema de gobierno corporativo y la promoción de mejores prácticas en esta materia, por todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, naturaleza jurídica o sector.

b. “Corporate Governance Development Framework”

El Banco suscribió en septiembre de 2011 el acuerdo “*Corporate Governance Development Framework*” con otras 29 instituciones financieras internacionales de desarrollo, entre las que se encuentran, entre otros, African Development Bank [AfDB], la Compañía Española de Financiación del Desarrollo [COFIDES], Asian Development [ADB], Development Bank of Latin America [CAF], y Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. [BICE], para establecer un conjunto común de directrices con el propósito de apoyar el desarrollo económico sostenible en mercados emergentes a través del gobierno corporativo. La firma del acuerdo antes mencionado, supone el compromiso de cada una de las partes: de integrar el gobierno corporativo en las operaciones de inversión, de identificar y asignar una función interna para la aplicación de estas directrices, de proporcionar capacitación, y de la presentación de un reporte anual sobre la aplicación de las políticas de cada una de las entidades.

El Banco remitió en el 2021 la información necesaria para la elaboración de la matriz para analizar el nivel de avance de aplicación de las prácticas en cada una de las entidades que hacen parte del “*Corporate Governance Development Framework*”.

c. Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales

A partir del 12 de octubre de 2012, el Banco participa en la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales. Esta Red tiene como objetivo “promover el buen gobierno en entidades públicas de la región a través del intercambio de experiencias y conocimiento sobre políticas, prácticas y reformas, utilizando como principal marco de referencia las guías desarrolladas por los dos organismos multilaterales” (CAF – Banco de Desarrollo para América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)).

En 2021, la Corporación Fonafe, la Corporación Financiera Internacional - IFC (Grupo Banco Mundial) y CAF – banco de desarrollo de América Latina organizaron el III Encuentro de Gobierno Corporativo en las Empresas del Estado con el fin de discutir las lecciones compartidas para fortalecer los directorios. Tuvo lugar los días 2 y 3 de diciembre de 2021.

d. Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo

La Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo se estableció en el año 2000 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial. Bancóldex participó en el encuentro que se llevó a cabo los días 6 y 7 de diciembre de 2021. Se discutió sobre el papel de los miembros de las juntas directivas en la definición de políticas ESG, la existencia de una certificación internacional para directores en tales temas y el nuevo estándar ISO:37.000 o “Guía de Gobierno para Organizaciones”.

2. Reporte de implementación mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País:

El Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País es una herramienta aplicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el logro de un adecuado gobierno corporativo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza, promoción y desarrollo del mercado de valores colombiano y protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

El Banco diligenció en el 2021 la Encuesta Código País correspondiente al ejercicio 2020 con un porcentaje de implementación del 91% de las recomendaciones del Nuevo Código País. El 9% restante corresponde a recomendaciones que, por la naturaleza jurídica del Banco, no se le serían aplicables.

Adicionalmente, el 31 de enero de 2022 Bancóldex diligenció y transmitió a la SFC el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas-Código País ejercicio 2021, año en el que se mantuvo el porcentaje de implementación conseguido desde 2019. El histórico de reportes puede consultarse en la página Web del Banco [enlace quienes somos/información de interés para accionistas e inversionistas](#).

Javier Díaz Fajardo
Presidente